



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 316 ,

CALAMA, 31 AGO. 2020

SEÑOR
MARCELO COFRE ZEPEDA
PRESENTE.-

Estimado señor Cofre:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 20 de julio del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001472, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Estimados:

- 1. Para efectos de tomar contacto con el propósito de realizar estudio de investigación sobre gestión moderna de instituciones públicas, y considerando que tanto los correos como celulares son financiados con recursos públicos y por lo tanto pueden ser entregados a los ciudadanos para cumplir el propósito de comunicación, es que solicito a ustedes tengan a bien informar los siguientes antecedentes:*

Nombre, correo institucional, teléfono fijo institucional con anexo, número teléfono celular institucional de los siguientes Directivos:

- a. Alcalde*
 - b. Administrador Municipal*
 - c. Secretario Municipal.*
 - d. Jefe de Gabinete.*
 - e. Director de Administración y Finanzas.*
 - f. Director de Planificación Comunal.*
 - g. Director de Protección Civil y Emergencias (si no tienen Jefe Depto).*
 - h. Director de Desarrollo Comunitario.*
- 2. Informar el software de gestión institucional con el que gestionan internamente, informando los módulos que tienen contratados o con los que trabajan (contabilidad, presupuestos, tesorería, etc.).*
 - 3. ¿Cuánto pagan mensualmente en el caso que sea arrendado?*
 - 4. El Municipio trabaja funcionalmente con ventanilla única?*
 - 5. Si trabajan con ventanilla única, con software Operan?*
 - 6. Tienen un Plan Estratégico definido?”*

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.



Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por el señor Marcelo Cofre Zepeda.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Transparencia y Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (Secplac) de esta casa Consistorial, señalo lo siguiente:

En relación a la consulta N° 1 de su solicitud. Me permito indicar lo siguiente:

❖ **Alcalde**

Nombre	Daniel Augusto Pérez
Teléfono	552890296 – Celular 9 42982755
Correo Electrónico	Daniel.agusto@municipalidadcalama.cl – alcaldia@municipalidadcalama.cl

❖ **Administrador Municipal**

Nombre	José Vilches Rojas
Teléfono	552890209 – 552890208
Correo Electrónico	jvilches@municipalidadcalama.cl

❖ **Secretario Municipal**

Nombre	Oscar Marín Giovanetti
Teléfono	552892627 - 552892625
Correo Electrónico	omarin@municipalidadcalama.cl

❖ **El cargo de Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Calama, se encuentra acéfalo.**



Cabe señalar que en la Ilustre Municipalidad de Calama, no tiene incorporada la Dirección DAF.

❖ **Directora de Administración**

Nombre	Mirza Cruz Ramos
Teléfono	552890218 - 552890215
Correo Electrónico	mcruz@municipalidadcalama.cl

❖ **Director de Finanzas**

Nombre	Jorge Ayma Anza
Teléfono	552890234 - 552890233
Correo Electrónico	jayma@municipalidadcalama.cl

❖ **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación**

Nombre	Patricio Hernández Domínguez
Teléfono	552890286 – Celular 9 42982758
Correo Electrónico	phernandez@municipalidadcalama.cl

❖ **Director de Seguridad Pública - Protección Civil y Emergencia**

Nombre	Isaac Vásquez Peña
Teléfono	552892685 – Celular 9 57098289
Correo Electrónico	ivasquez@municipalidadcalama.cl

❖ **Director de Desarrollo Comunitario**

Nombre	Guillermo Alvarado Álvarez
Teléfono	552890301 – Celular 9 44592173
Correo Electrónico	galvarado@municipalidadcalama.cl



Con respecto a la consulta N° 2 de su presentación. A continuación se indican los Módulos:

- Contabilidad
- Tesorería Ingresos
- Tesorería Egresos
- Ingresos varios
- Convenio Pago
- Conciliación Bancaria
- Boleta de Garantía
- Derechos de Aseo
- Cheques Transfer
- Descargos
- Administración de fondos
- Decreto Electrónico
- Patentes Comerciales
- Permisos Ocasionales
- Arriendos
- Permiso de Circulación
- Portales de Pagos Internet
- Obras
- Juzgado de Policía Local
- Atenciones Sociales
- Navidad
- Gestión Documental
- Adquisiciones
- Inventario
- Bodega
- Remuneraciones
- Personal
- Bienestar
- Honorarios
- Transparencia
- Administración de usuarios

En lo relativo a la consulta N° 3 de su requerimiento. Pago mensual junio 2020 \$ 10.777.780.-

Con lo que respecta a la consulta N° 4 de su solicitud. El Municipio no trabaja funcionalmente con ventanilla única.

En respuesta a la consulta N° 5 de su presentación. No.

Por último, en respuesta a la consulta N° 6 de su requerimiento. La Municipalidad no tiene un Plan Estratégico.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Marcelo Cofre Zepeda
- Secplac
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo